

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Septiembre Trece (13) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE : EDILSON OVIEDO TAPIERO  
DEMANDADO : LUIS CHARLI PEDRAZA ARIAS  
RADICACIÓN : 2015-00055-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se le hace saber al peticionario que no se encuentran a favor del presente proceso títulos de depósito Judicial.

Por otro lado, el Juzgado ordena requerirlo para que allegue el respectivo radicado ante la Dirección de Nomina de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, que hace mención, toda vez que revisado el expediente no se evidencia el mismo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ